



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 136-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 010-2018-GRA-PEMS-C del 24 de agosto del 2018 del Presidente de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2018-GRA-AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 048-2018-GRA-PEMS-OAJ se designó el Comité de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2018-GRA-AUTODEMA, para la contratación del Suministro de Combustible para las Diferentes Sedes del PEMS-AUTODEMA.

Que, el Comité de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2018-GRA-AUTODEMA, ha elaborado las Bases para la contratación del suministro de Combustible para las Diferentes Sedes del PEMS-AUTODEMA – Primera Convocatoria.

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

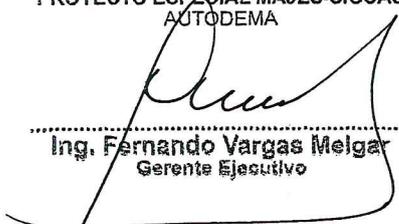
ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2018-GRA-AUTODEMA - Primera Convocatoria - para la contratación del suministro de Combustible para las Diferentes Sedes del PEMS-AUTODEMA.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	1496625
EXP	996511

